

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE CULTIVARES
Institución	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Descripción	Registrar previamente a las variedades que ingresan al País, a fin de iniciar un proceso de producción, importación, y/o comercialización, para lo que se debe contar previamente una revisión técnica del expediente y sobre todo la adaptación del mismo en territorio Nacional y finaliza con la aprobación del registro.
¿A quién está dirigido?	PERSONA NATURAL ECUATORIANA.- Cualquier persona Ecuatoriana, que actúa en su propio nombre y en ejercicio de sus derechos de ciudadanía; es decir cualquier persona que se dedique a la producción agropecuaria. PERSONA JURÍDICA.- todas aquellas organizaciones de producción agropecuaria constituidas legalmente; y se clasifican en: • Organizaciones de primer grado: asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales y centros. • Organizaciones de segundo grado: federaciones, cámaras o uniones. • Organizaciones de tercer grado: confederaciones, uniones nacionales u organizaciones similares PERSONA JURÍDICA PÚBLICA.- todas aquellas organizaciones estatales enfocadas en actividades de índole agropecuaria constituidas legalmente tales como • .Unidad Nacional de Almacenamiento. • Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de cultivares
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: * Solicitud dirigida al Subsecretario de Producción Agrícola * RUC actualizado a la fecha de presentación de la solicitud; * Certificado de obtención vegetal, o documento equivalente del país de origen. * Genealogía del cultivar, detallando el Código experimental del cultivar y nombre comercial; * Características agronómicas. * País y lugar de obtención del cultivar; * Descriptores varietales; * Resultados de los Ensayos de Adaptación. * Finalidad de uso; * Pago de tasa correspondiente por concepto de registro.
¿Cómo hago el trámite?	1. Presentar los requisitos en ventanilla única VUE de las Direcciones Distritales Agropecuarias o de Planta Central. 2. Revisar y validar los requisitos ingresados por la Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas 3. Remitir por parte de la Dirección de Gestión de Recursos Agrícolas el documento de respuesta, mediante el cual se aprueba o no el Registro.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El registro tiene un costo de 100 dolares, que deben ser cancelados en el Banco BanEcuador y adjuntar el pago dentro de los requisitos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Horario de Atención es: desde 08:00 a 16:30

Los puntos de atención son:

Dirección Distrital Azuay	Calle Antonio Vega Muñoz 2-401 y Tomás Ordoñez	(+593) 7 2831-753
Dirección Distrital Bolívar	Av. Circunvalación s/n y Calle Ambato Frente al Terminal Terrestre	(+593) 3 2980-542/3 2981818 Ext.101
Dirección Distrital Cañar	Av. Andrés F Córdova y Humberto Rodríguez s/n, Edificio Jerez Shopping Center 2 Piso Azogues	(+593) 7 2240-035
Dirección Distrital Carchi	Antigua vía al aeropuerto, la granja el Rosal, parroquia Gonzales Suárez	(+593) 6 2986 609/(06) 2980-640/(06) 986 609 Ext 110
Dirección Distrital Cotopaxi	Ltga Av. Marques de Maenza y Sánchez de Orellana	(+593)3 2814 279/(03) 2812 808
Dirección Distrital Chimborazo	Av. 9 de Octubre s/n y Elicer Hidalgo R.	(+593) 3-2610-043/3-2610-035 Ext.114
Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Dirección Distrital Esmeraldas	Avenida Pedro Vicente Maldonado No. 919 entre Mejía y Manuela Cañizares	(+593) 6 2723 203/6 2723 202
Dirección Distrital Guayas	Av. Carlos Julio Arosemena Km 1,5 diagonal Universidad Católica	(04) 2205-599 Ext. 112
Dirección Distrital Galápagos	Av. Baltra-Puerto Ayora	(+593) 52526512
Dirección Distrital Imbabura	Calle Guallupe y Olimpia Gudiño, Sector El Ejido, parroquia San Francisco	(+593) 6 2601-332/6 2631-679 Ext. 101
Dirección Distrital Loja	Av. Lauro Guerrero y Tente. Maximiliano Rodríguez No. 13-17	(+593) 72571-773/ 72572-2947 Ext. 112
Dirección Distrital Los Ríos	Av. 10 de Agosto No 316 entre Pedro Carbo y Juan Montalvo	(+593) 42731-555/42730-910
Dirección Distrital Manabí	Calle Ramos Iduarte entre 1era y 2da Transversal Portoviejo	(+593) 52635-559/62653-786
Dirección Distrital Morona Santiago	Av. Juan de la Cruz y Guamote Macas	(+593) 72700 140/62830 087
Dirección Distrital Napo	Av. Simón Bolívar y Amazonas	(+593) 62887720
Dirección Distrital Orellana	Parroquia , Puerto Francisco de Orellana, Amazonas y Guayaquil, Barrio Central- Amazonas	(+593) 62880510
Dirección Distrital Pastaza	Av. Manabí y Bolívar, esquina.	(+593)6 2 885 215/ 6 2 885 508
Dirección Distrital Pichincha	Parroquia Tumbaco, Antonio José de Sucre N2-109 y Zoila Esther Carrera	(+593) 2 3960100 Ext.1219
Dirección Distrital Santa Elena	Calle 18 de Agosto y Manabí	(+593) 4 2942-118/4 2942444 Ext. 101
Dirección Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Av. Tsáchilas y Calle Río Zamora	(+593) 2 2750-378/22756-460 xt. 1370

Dirección Distrital Sucumbíos	Av. 10 de Diciembre 1411 y 18 de Noviembre, Parroquia Nueva Loja	(+593) 6 2 831 792/6 2 830 087
Dirección Distrital Tungurahua	Av. 12 de Noviembre y Mariano Eguez, Centro Comercial Ambato, piso 2	(+593) 3 2823-900
Dirección Distrital Zamora Chinchipe	Av. Loja Barrio 2 de Noviembre, Frente al Cementerio	(+593) 7 2 605 141/7 2 605 408/7 2 607 330
Matriz MAG	Quito, Av. Amazonas y Eloy Alfaro Edificio MAGAP	(+593) 2 3 960 100

Base Legal

- [Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable..](#) Art. Artículo 39 Del Registro.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Adriana Ferruzola
Correo Electrónico: aferruzola@mag.gob.ec
Teléfono: 023960100-5726

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	12
2025	07	0	13
2025	06	0	31
2025	05	0	19
2025	04	0	2
2025	03	0	3
2025	02	0	13
2025	01	0	0
2024	12	0	18
2024	11	0	14
2024	10	0	17
2024	09	0	17
2024	08	0	19
2024	07	0	15
2024	06	0	4
2024	05	0	3
2024	04	0	4
2024	03	0	3
2024	02	0	3
2024	01	0	3

2023 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	4 Volumen de Atenciones
2023	11	0	3
2023	10	0	4
2023	09	0	5
2023	08	0	4
2023	07	0	5
2023	06	0	6
2023	05	0	12
2023	04	0	9
2023	03	0	5
2023	02	0	6
2023	01	0	8
2022	12	0	5
2022	11	0	4
2022	10	0	6
2022	09	0	15
2022	08	0	12
2022	07	0	18
2022	06	0	22
2022	05	0	24
2022	04	0	12
2022	03	0	12
2022	02	0	18
2022	01	0	18
2021	12	0	16
2021	11	0	12
2021	10	0	16
2021	09	0	43
2021	08	0	17
2021	07	0	12
2021	06	0	20
2021	05	0	14

2021 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	14 Volumen de Atenciones
2021	03	0	9
2021	02	0	6
2021	01	0	16
2020	12	0	13
2020	11	0	20
2020	10	0	56
2020	09	0	55
2020	08	0	24
2020	07	0	27
2020	06	0	11
2020	05	0	17
2020	04	0	19
2020	03	0	43
2020	02	0	41
2020	01	0	120
2019	12	0	61
2019	11	0	119
2019	10	0	100
2019	09	0	158
2019	08	0	88
2019	07	0	27
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	2
2019	03	0	0
2019	02	0	10
2019	01	0	0
2018	09	0	0